



Universidad de la República
Facultad de Psicología
Trabajo Final de Grado

Estudiante: Sebastián Nieves Zerpa

C.I: 4.904.630-8

Tutora: Mag. Psic. Cecilia Baroni

Montevideo, Febrero de 2018

Las necesidades educativas especiales como una estrategia para la inclusión

**"La educación, como la luz del sol, puede y
debe llegar a todos"**

José Pedro Varela

ÍNDICE

Resumen	4
1. Introducción.....	5
2. Recorrido histórico de la educación.....	7
2.1 Historia de la educación.....	7
2.2 El lugar de la educación especial	8
3. Educación especial y necesidades educativas especiales	11
3.1 Concepto de educación especial	11
3.2 Recorrido histórico de las NEE	13
3.3 Discapacidad y necesidades educativas especiales.....	15
3.4 La respuesta educativa a las NEE: adaptaciones curriculares.....	17
4. De la integración a la inclusión.....	19
4.1 Terminologías.....	19
4.2 Integración.....	19
4.3 ¿Por qué es mejor no utilizar el término integración?.....	20
4.4 Inclusión	21
5. Efectos de la inclusión	22
6. Marco Legal.....	25
7. Conclusiones.....	29
8. Referencia bibliográfica.....	31

RESUMEN

Este Trabajo Final de Grado plantea las necesidades educativas especiales (NEE) como un recurso esencial en el proceso de aprendizaje, centrándose fundamentalmente en la educación primaria.

La sociedad actual está conformada por un grupo humano heterogéneo, es así que siendo la educación primaria obligatoria se genera a nivel social el deber de responder para satisfacer las necesidades educativas pertinentes. Si la sociedad es capaz de reconocer la diversidad de la población y esta puede verse reflejada en la enseñanza, se podría garantizar que luego de culminado el período de obligatoriedad de la enseñanza, cada alumno pueda planificar su propio proyecto de vida en función de sus intereses y aptitudes personales, pero en igualdad de derechos y oportunidades.

Para poder sustentar esta idea se hace necesario incluir una breve reseña que dé cuenta del recorrido histórico de la educación, desde sus orígenes hasta la actualidad, haciendo especial énfasis en la inclusión educativa como tal. Se abordan luego una serie de conceptos que de ella se derivan, tales como el de discapacidad, integración, inclusión y necesidades educativas. También se hace referencia al marco legal nacional vigente que ampara a las personas con discapacidad, particularmente en relación a los niños y en el ámbito de la educación.

Se concluye, entre otras cosas, la importancia de promover la inclusión educativa en el marco de la cual las NEE constituyen una herramienta fundamental, así como también destacar el enriquecedor aprendizaje que ello conlleva tanto para el alumno, pares, docentes y familia.

PALABRAS CLAVES: educación, educación especial, discapacidad, integración, inclusión, necesidades educativas especiales.

1. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo final de grado corresponde a la Facultad de Psicología de la Universidad de la República. El interés de la temática surge a través de la propia formación académica y la experiencia laboral adquirida en un centro educativo en el cual se lleva a cabo un proyecto de inclusión educativa.

Su propósito es revisar e integrar los distintos aportes desde el surgimiento de la educación hasta el día de hoy, dando cuenta de conceptos primordiales como ser el de educación especial, necesidades educativas especiales, inclusión, entre otros. Fundamentalmente se pretende reflexionar acerca de la educación actual y las necesidades educativas especiales.

Desde el siglo XIX la educación en Uruguay tomó un nuevo camino inspirado en la filosofía de José Pedro Varela, quien en sus ideales de educación propuso e impulsó los principios de laicidad, gratuidad y obligatoriedad; además de haberla identificado como responsabilidad del Estado, el cual debe ser por tanto, garante de los mismos.

Si bien, la propuesta fue muy significativa e innovadora, con el paso del tiempo, se buscó atender también las necesidades educativas de aquellos niños que no lograban alcanzar los logros académicos y estándares establecidos, habiendo quedado por tal motivo fuera del sistema educativo. Así fue que paulatinamente, la educación fue dando respuesta a las demandas sociales existentes implementando a partir del siglo XX clases para un sector de la población vulnerable que hasta entonces había sido relegado en el plano educativo, como ser los sordos, ciegos, enfermos, personas con problemas de conducta y/o comportamiento, de modo de responder a sus propias necesidades de aprendizaje.

Será fundamental definir entonces las distintas concepciones sobre la educación especial y como la misma ha variado a lo largo del tiempo. En un primer momento se entendía como aquella dirigida a las personas minusválidas, pero más adelante cambiará la perspectiva y se entenderá como una escuela para todos, siendo el sistema escolar de

nuestro país el responsable de satisfacer las necesidades educativas de todos los niños, sin distinción alguna.

Luego de haber realizado un recorrido histórico de la educación y en lugar de la educación especial, se centrará el estudio en un concepto de fundamental importancia como lo son las necesidades educativas especiales, entendidas como aquellas que se derivan de las capacidades o dificultades de aprendizajes que cada niño tenga; permitiendo concebir la educación como dirigida a un grupo heterogéneo de alumnado, debiéndose entonces adaptar a las necesidades de cada niño. Se describirán las adaptaciones curriculares como respuesta educativa a dichas necesidades.

Se realizará expresa alusión a una distinción terminológica útil e importante entre los términos integración e inclusión y cómo cada uno de ellos repercute en el proceso educativo. La integración fue un movimiento fundamental para promover cambios en la educación especial, pero el enfoque no fue suficiente ya que no tiene en cuenta los alumnos que necesitan respuestas educativas individualizadas. Por otra parte, la inclusión parte de la base de que todos los niños deben aprender juntos, independientemente de las condiciones que posean, sean físicas, intelectuales, lingüísticas, emocionales, culturales, sociales u otras.

Se plasmará el marco legal, que ampara en nuestro país a niños con discapacidad, haciendo hincapié en la Ley N° 18.651 sobre Protección Integral de Personas con Discapacidad y en el “Protocolo de actuación para la inclusión de personas con discapacidad en los centros educativos”.

Por último, se espera que este trabajo contribuya a la reflexión sobre el valor de las personas en situación de discapacidad, entendiendo las diferencias como parte de la diversidad humana y destacando que el aprendizaje debe adaptarse a las necesidades de cada niño y que no sea él en cambio, el que tenga que someterse a supuestos predeterminados.

2. RECORRIDO HISTÓRICO DE LA EDUCACIÓN

2. 1) HISTORIA DE LA EDUCACIÓN

Las escuelas están sometidas a demandas de todo tipo provenientes de distintos sectores sociales que responden a diferentes cambios: culturales, sociales, tecnológicos y científicos que transforman el conocimiento.

En el siglo XVII Comenio plantea algunos pilares de la organización escolar: extender establecimientos escolares para que se pudiera enseñar todo a todos, determina lo que hoy conocemos como calendario escolar y horario escolar, por último un docente que empleara un único método de enseñanza para todos (Tenutto et al, 2005).

En el siglo XVIII la Revolución Francesa e Industrial favorecen la educación, es necesario una población con mayor disciplina además de declararse por primera vez los Derechos del Hombre, los que constituyeron el marco ideológico de la una futura educación pública, gratuita y obligatoria (Tenutto et al, 2005).

La industrialización conllevó implícitos varios desafíos ya que se produjeron cambios en la forma de producir y hasta en la forma de pensar de la población, generando en consecuencia nuevas exigencias hacia la educación. Esta última debía dar respuesta a las exigencias de una industria que comenzaba a tecnificarse, a producir en serie y era necesario preparar al obrero para adaptarse y enfrentarse a estos cambios que habían llegado para quedarse.

"Estas nuevas exigencias sociales surgieron en momentos de gran interés de los sectores de la educación por encontrar caminos de transformación de la Escuela y de la Sociedad. Era un escenario propicio a la incorporación de nuevas ideas. En el ámbito filosófico, el pragmatismo nacido en Estados Unidos del genio excéntrico del Profesor Charles Sanders Pierce, influyó en Uruguay y América Latina como opción alternativa (a la Escuela Tradicional) que fundamentaba el movimiento de la Escuela Nueva."(CEIP, 2007)

En el último cuarto del Siglo XIX surge una nueva mirada de la educación, enmarcada en el pensamiento político y filosófico de José Pedro Varela, quien inspirado en los modelos educativos que conoció en Europa y Estados Unidos argumenta que la realidad política y social del país es esencial para comprender la situación educativa. “Con clara adhesión a las concepciones filosóficas positivistas publica sus dos obras pedagógicas “La Educación del Pueblo” (1874) y “La legislación Escolar” (1877) las que marcaron rupturas con los modelos educativos anteriores, constituyendo una verdadera revolución mental con impulso innovador. (...) Sitúa la cuestión de la educación como asunto público, político y cívico y como responsabilidad del Estado.”(CEIP, 2008)

2. 2) EL LUGAR DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL

Luego de constituida la escuela basada en la filosofía y pedagogía valeriana, comienza a quedar en evidencia que la educación planteada hasta el momento no respondía a la población con necesidades educativas especiales.

La función de la escuela seguía un modelo conservador, a través de ella se reproducían valores sociales hegemónicos validándolos para la sociedad en general. Se fue instalando en el imaginario social el ideal de la educación universal que implicaba la organización de un sistema educativo.

"La escuela del Estado se fue convirtiendo en la herramienta fundamental de este proyecto que intentaba establecer el orden social (disciplinamiento) en una sociedad en proceso de construcción. (...) Los individuos necesitaban aprender a adaptarse a los valores y normas vigentes en la sociedad desde el lugar social que ocupaban en ella y la escuela debía enseñarlos. (...)Se enunciaba la igualdad entre los hombres dejando de lado la desigualdad de condiciones reales de vida lo que en definitiva contribuyó en forma oculta a legitimar la injusticia social sin resolverla." (CEIP, 2007)

La educación planteada hasta el momento se caracterizaba por la homogenización del alumno de acuerdo a los ideales y conocimientos que se querían transmitir, en tanto resulta pertinente pensar la educación centrada en el alumno.

Según señala Carlos Pérez “aparecen diferentes documentos que indican la necesidad de la creación de escuelas especiales para el abordaje del denominado “retardo pedagógico”. Se plantea la preocupación existente en la tensión a “alumnos que no se adecuaban, en su rendimiento, a la normalidad”.(Irrazabal, Chávez, Picos, Baroni, Prieto, Freitas, Yañez Enrico p.35.)

A principios del siglo XX, en 1909, se creó una clase para sordos en una escuela de Montevideo en función de los principios de obligatoriedad, laicidad y gratuidad. Luego, fueron apareciendo sucesivamente en el ámbito público, otros establecimientos educativos: la educación de ciegos, los alumnos con riesgo de poseer tuberculosis, “anormales físicos”, lisiados, “irregularidades de carácter”, entre otros.

Unos años más tarde, Emilio Verdesio (1934) crea la Educación Especial en nuestro país dado que no estaba de acuerdo con la organización escolar debido a que las características de los programas no permitían atender las características particulares de los alumnos. Estos últimos se catalogaban como buenos o malos sin saber la causa de su fracaso.

“A las instituciones existentes para educar a los niños sordomudos y ciegos, y los débiles físicos en las escuelas al aire libre, agregó nuevas instituciones en el último quinquenio que vinieron a satisfacer una imperiosa necesidad: clases diferenciales para falsos anormales; una escuela auxiliar para verdaderos anormales, clases de ortofonía para defectuosos de lenguaje, preventorio escolar para niños débiles de hogares contaminados, escuela marítima para niños débiles que necesitan aire de playa, clases para niños “bien dotados” y ha proyectado escuelas de altura, fluviales, hogares y de readaptación física, que dentro de poco serán una realidad” (Verdesio, 1934, p.8)

“Sus acciones se dirigieron a separar a los niños que tenían dificultades para aprender en las clases comunes y ofrecerles asistencia en ambientes educativos separados de los niños “normales” ”. (Chango, 2001, p.45)

En cuanto a las personas con retardo mental, la intención de brindarles una enseñanza de calidad generó que se enviara a un grupo de maestras a especializarse en Argentina en el año 1928, estos formaron parte de la primera Escuela Auxiliar inaugurada en 1930. Se realizó dos años después de la inauguración de esta escuela un “Curso de Perfeccionamiento para la enseñanza de niños anormales”, del que egresaron varios maestros que ocuparon nuevos cargos en la Escuela Auxiliar.

En 1932 se crea un Laboratorio Psicopedagógico (Sebastián Morey y Otero) para el diagnóstico de los niños con dificultades de aprendizaje. En la década del `50 impulsado por la Declaración de los Derechos Humanos en Ginebra, fue el “período de oro” en la educación uruguaya. La Escuela Auxiliar, se le adjudicó el papel de rehabilitadora de las personas con retardo mental y se le sustituyó el nombre por “Escuela de recuperación psíquica”.

Preocupados por modificar las cifras de fracaso escolar, se solicitó a la Sra. María Carbonell, directora de ese entonces del Laboratorio de Psicopedagogía, que preparara a los maestros que integrarían el centro para ayudar a los alumnos con fracaso en las actividades de lectoescritura. Estos docentes resultaron ser los primeros preparados para atender esta problemática en el país.

A mediados de esta década, la integración social de las personas con retardo mental orientó la ampliación del programa educativo para “habilitar” laboralmente a los alumnos de manera de facilitar su inserción en la comunidad al momento de egresar.

En la década del `60 los esfuerzos de los profesionales generaron exitosas experiencias de Estimulación Temprana, demostrando la importancia de detectar tempranamente las deficiencias y de llevar la intervención educativa al hogar desde los primeros meses de vida, para que los sujetos llegaran a la escuela en mejores condiciones de aprendizaje.

3. EDUCACIÓN ESPECIAL Y NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEE)

3. 1) CONCEPTO DE EDUCACIÓN ESPECIAL

Según María Cristina Cardona Moltó (2006) anterior a las grandes revoluciones mundiales lo que la sociedad ofrecía a las personas con NEE fue protección, pero tal como mencionábamos anteriormente luego de la Revolución Francesa y los nuevos ideales propuestos de democracia, igualdad y libertad, empezó a notarse un cambio de actitud al respecto. Se comienza a planificar una educación para los considerados seres “incompletos” o “imperfectos”, que tenía como finalidad ayudarlos a ser independientes y miembros productivos.

La educación especial tiene sus raíces a comienzo del siglo XIX, con anterioridad a esta fecha el énfasis del desarrollo de las personas con discapacidad fue casi nulo. Las primeras personas en proporcionar tratamiento para ellos fueron médicos franceses, quienes hicieron aportes revolucionarios y conformaron una serie de principios que hoy en día siguen siendo la base de la educación especial. Entre ellos se encuentran: enseñanza individualizada, tareas graduadas y segmentadas, estimulación sensorial, fomentar habilidades funcionales, proporcionar ambiente adecuado y educar al máximo para lograr el mayor potencial de cada uno (Cardona Moltó, 2006).

El siglo XX ha sido testigo de un cambio sustancial en la forma de entender el sentido, el objeto de estudio y la tarea global de la educación especial. Tal es así que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) definía a la Educación Especial de una manera en el año 1977 y de otra en el año 1994. En primera instancia, hacía referencia a una educación dirigida a personas con minusvalías que debía recurrir a material moderno para remediar ciertos tipos de deficiencias. Más adelante, a través de Bent Lindqvist la perspectiva cambia y pretende ser inclusiva en tanto se dispone como desafío “(...) formular condiciones de una “escuela para todos”. Todos los niños y jóvenes del mundo tienen derecho a la educación, no son nuestros sistemas educativos los que tienen derecho a ciertos tipos de niños. Es el sistema escolar de un país el que hay que ajustar para satisfacer las necesidades de todos los niños”. (Echeta, 2007,p.21)

Según Jiménez Fernández, la educación especial es el estudio diferencial de la educación, cuando el mismo contempla aquellas personas con capacidades extremas, ya sea por exceso o defecto. (Cardona Moltó, 2006)

Por su parte, Heward (1998), sostiene que la educación especial es la historia de muchas personas, la historia del joven superdotado, la del niño con dificultades de aprendizaje, la del niño con parálisis cerebral, entre otras. La educación especial abarca esas historias y muchas más. Por ello, se la puede definir como el estudio de las diferencias y las semejanzas, es decir, de las diferencias debido a que el niño o joven excepcional es diferente en algún sentido al niño o joven normal y de las semejanzas porque los alumnos excepcionales no son diferentes en todos los sentidos. Hace un tiempo atrás solía hacerse más énfasis en las diferencias y en consecuencia, se tendía a la exclusión y la discriminación. En la actualidad, por el contrario, se presta más atención a lo que todos los niños y jóvenes tienen en común. (Cardona Moltó, 2006)

Por lo que apoyando el pensamiento de Heward la educación especial es “el estudio científico de la educación de las personas que por sus capacidades o condiciones personales y ambientales precisan de ayuda y servicios adicionales a los que necesita la mayoría para desarrollarse plenamente.”. (Cardona Moltó, 2006, p.110)

A lo largo del transcurso escolar todos los alumnos pueden ser candidatos a tener NEE ya que es posible, que en algún momento, estas deban satisfacerse; pudiendo ser transitorias o permanentes. (Cardona Moltó, 2006)

El significado de educación especial ha variado a lo largo del tiempo. En una primera instancia el énfasis se centró en la palabra “especial” indicando que la misma utilizaría métodos únicos y exclusivos. Con el paso del tiempo, este concepto fue mutando acentuándose en la palabra educación, a partir de lo cual entendiéndose la educación especial como un sistema sin métodos propios, se adapta o modifica la educación ordinaria en función de las NEE del alumno. (Cardona Moltó, 2006)

Actualmente, el Consejo de Educación Inicial y Primaria define la educación especial como: “Una red de escuelas, aulas, unidades de apoyo, proyectos, equipos,

dispositivos, estrategias , recursos , modalidades de la Educación Inicial y Primaria , para favorecer los aprendizajes de niños, niñas y adolescentes con discapacidad, problemas para aprender y altas capacidades, desarrollada desde una perspectiva de derechos, en el marco de una educación inclusiva y de una Escuela con todos , para todos y cada uno.”

3. 2) RECORRIDO HISTÓRICO DE LAS NEE

Es importante realizar un breve recorrido histórico sobre la conceptualización de la integración escolar de las personas con necesidades educativas especiales. Anteriormente la educación especial era dirigida a niños con dificultades motrices, sensoriales, intelectuales, entre otras; razón por la cual, la educación se centraba en las condiciones patológicas del sujeto y sus diferencias con lo considerado normal.

En 1959 la Asamblea General de las Naciones Unidas manifiesta una concepción de aceptación de la diferencia y la diversidad, promoviendo una postura equitativa en cuanto a los derechos del niño, en calidad de sujeto de derechos.

El año 1981 fue declarado el año de los impedidos, “enfatisa el derecho a la participación e igualdad plena para el mejoramiento de las condiciones de vida resultantes del desarrollo social y económico”. (Chango Lizarau, 2001, p.60) Esto significó la elaboración de estrategias a nivel nacional e internacional, así como el intercambio de información y cooperación técnica en lo referente a la educación especial.

Por otra parte, en 1985 en el documento de Sagrario de Río se establece que todos los niños tienen derecho a ser incluidos en los programas escolares, comprometiendo a los educadores a crear un ambiente lo menos restrictivo posible para todos aquellos que tengan alguna deficiencia.

En la actualidad, existe un cambio en la terminología y se sustituye el término “discapacitado” por alumno con NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES, también abarcando provenientes de minorías lingüísticas como “superdotados” o “niños

de la calle”; manifestándose nuevamente el compromiso social y educativo frente a estos alumnos.

En 1994 en la Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales en Salamanca, se reunieron representantes de 92 gobiernos y 25 organizaciones internacionales, en cooperación con la UNESCO con el fin de establecer pautas concretas para lograr una “educación para todos”. En dicha Conferencia fueron proclamados los siguientes principios:

- “Cada niño y niña tienen el derecho fundamental a la educación, y debe tener la oportunidad de alcanzar y mantener un nivel aceptable de conocimientos.
- Cada niño tiene características, intereses, habilidades y necesidades de aprendizajes únicos.
- Los sistemas educativos deberán ser diseñados y los programas aplicados para que recojan todas las diferentes características y necesidades.
- Las personas con necesidades educativas especiales deben tener accesos a las escuelas regulares, que deberán integrarlos en un sistema pedagógico centrado en el niño, capaz de satisfacer estas necesidades.
- Las escuelas regulares con esta orientación integradora representan el medio más eficaz para combatir las actitudes discriminatorias, creando comunidades de acogida, construyendo una sociedad integradora y logrando una educación para todos; además proporcionan una educación eficaz a la mayoría de los niños y mejoran la eficacia y en definitiva la relación coste-eficacia de todo el sistema educativo” (Memoria de un seminario, 2000,p.109,110)

En síntesis, podemos decir que la declaración menciona la importancia de los cambios políticos para que la sociedad tenga una educación integradora. Sin lugar a dudas, esta toma de conciencia permitirá hacer las reformas necesarias para lograr una educación para todos.

Por otra parte, Devalle de Rende y Vega expresan: “El termino...necesidades educativas especiales se refiere a todos los niños y jóvenes cuyas necesidades se derivan de su capacidad o sus dificultades de aprendizaje. Muchos niños experimentan

dificultades de aprendizajes y tienen por tanto necesidades educativas especiales en algún momento de su escolarización. Las escuelas tienen que encontrar la manera de educar con éxito, a todos los niños, incluidos aquellos con discapacidades graves (...). Las necesidades educativas especiales incorporan los principios ya probados de una pedagogía razonable de la que todos los niños y niñas se puedan beneficiar. Da por sentado que todas las diferencias humanas son normales y que el aprendizaje, por tanto, debe adaptarse a las necesidades de cada niño, más que cada niño adaptarse a los supuestos predeterminados en cuanto al ritmo y la naturaleza del proceso educativo. Una pedagogía centrada en el niño es positiva para todos los alumnos y, como consecuencia, para toda la sociedad (...). Las escuelas que se centran en el niño son además la base de una sociedad centrada en las personas, que respete tanto la dignidad como las diferencias de todos los seres humanos. (...) Durante demasiado tiempo, los problemas de las personas con discapacidades han sido agravados por una sociedad invalidante que se fijaba más en su discapacidad que en su potencial". (Devalle de Rendo y Vega, 1994, p. 29, 30).

3. 3) DISCAPACIDAD- NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

El término discapacidad es definido en el diccionario de la Real Academia Española como: "Dicho de una persona: que tiene impedida o entorpecida alguna de las actividades cotidianas consideradas normales, por alteración de sus funciones intelectuales o físicas".

Según Carmen Pastorino "lo más prudente es considerar a cada individuo en su singularidad, con su historia, sus características personales, su evolución, antes de utilizar ninguna terminología que pueda etiquetarlo, paralizar su accionar social, inquietar y perturbar sus relaciones". (Mila De Marchi, 1998. p.23)

Frente a las denominaciones que ponían el acento en que los problemas estaban en el alumno, el mero hecho de hablar de Necesidades Educativas Especiales (NEE) significa reconocer que cuando un alumno no aprende es debido a sus condiciones personales y de contexto. Se trata también de hablar de las dificultades de enseñanza, en

tanto a veces los maestros no saben enseñar o bien, la escuela no les puede brindar lo que realmente necesitan para el desarrollo de sus capacidades.

Se reconoce entonces que interesa conocer los contenidos y objetivos más adecuados a sus NEE. Esto mismo se traslada al currículo debido a que hay que plantearse ¿qué?, ¿cómo? y ¿cuándo? enseñar y evaluar.

Un alumno tiene NEE según Luis Ángel Aguilar Montero (2000, p.140), cuando el mismo “presenta dificultades mayores que el resto de alumnos para acceder a los aprendizajes comunes de su edad, bien por causas internas o por planteamiento educativo inadecuado, y necesita unas condiciones de aprendizaje adaptadas para compensar dichas dificultades, y la provisión de unos recursos específicos diferentes a los que la escuela ofrece a la mayoría de los alumnos.”

Gerardo Echeta (2007) plantea que referirse a esta terminología permite hablar de diversidad, ya que supone que todos los alumnos y alumnas tienen necesidades educativas propias y específicas. El concepto remite a la necesidad de una evaluación psicopedagógica. Nos invita a pensar en las actuaciones, ayudas pedagógicas en relación a ajustes, adaptaciones del currículo para satisfacer las necesidades educativas.

Para que la escolarización y el aprendizaje de los alumnos con alguna dificultad se realice en condiciones óptimas, los centros educativos deben establecer las ayudas necesarias para que dicho proceso se lleve a cabo y no promover que sean considerados como algo aparte y externo a los centros.

“Creemos más adecuada la expresión escuela en y para la diversidad. La preposición "en" remite a la complejidad del actual contexto socio-cultural y económico-político; la preposición "para", a la heterogeneidad de los destinatarios de la escuela, entendida como la institución educativa de carácter obligatorio. Nos referimos con esto a la necesidad de que la escuela se haga cargo de la diversidad de la población que “obligatoriamente” tiene que atender”. (Devalle de Redo Vega, 2006 p.27)

La sociedad actual está conformada por un grupo humano heterogéneo, esta característica es intrínseca a ella. Es así que, siendo la educación obligatoria, se genera a

nivel social el deber de responder para satisfacer las necesidades educativas pertinentes. Si la sociedad es capaz de reconocer la diversidad de la población y esta puede verse reflejada en la enseñanza, se podría garantizar que, posiblemente luego de culminado el período de obligatoriedad de la enseñanza cada alumno pueda planificar su propio proyecto de vida en función de sus intereses y aptitudes, pero con igualdad de oportunidades. Esto no significa dar lo mismo a todos, sino lo que cada uno necesite, centrándose en los conceptos de igualdad y de equidad.

3. 4) LA RESPUESTA EDUCATIVA A LAS NEE: ADAPTACIONES CURRICULARES.

Para Amanda Céspedes (2013, p.19), “el aula es el espacio idóneo para entregar los apoyos que cada niño precise, promover los andamiajes entre pares, así como la colaboración con los profesionales externos. Es fundamental considerar el proceso de enseñanza-aprendizaje como una responsabilidad de todos, una construcción compartida, donde el principal objetivo es desarrollar al máximo las habilidades de cada alumno, sin olvidar que todos somos diferentes y que la diversidad es un valor universal.”

Para respetar dicha diversidad es fundamental considerar las adaptaciones curriculares. Al hacer referencia a dicho término, consideramos que cada alumno tiene necesidades educativas propias para acceder al aprendizaje. No todos los niños se enfrentan de la misma forma al aprendizaje, ya que tienen capacidades, ritmos, motivaciones y experiencias diferentes.

Existen alumnos que presentan dificultades del aprendizaje o desfases de acuerdo a lo esperado para su edad y/o currículo. Según Rosa Blanco, es fundamental organizar las situaciones de enseñanza para poder personalizar las experiencias de aprendizajes comunes sin perder las necesidades de cada niño. (Marches, Coll, Palacio, 2012)

Es preciso destacar que cualquier niño puede necesitar en su escolaridad de adaptaciones curriculares. Asimismo, en sentido restringido dichas adaptaciones son: “un proceso de toma de decisiones compartido tendente a ajustar y contemplar el currículo común para dar respuesta a las necesidades educativas especiales de los alumnos y lograr su máximo desarrollo personal y social. Se trata de construir un currículo a la medida del alumno, tomando decisiones respecto a qué tiene que aprender y con qué secuencia, cómo hay que enseñarle, cuáles son los criterios para evaluar sus avances y cómo evaluarle” (Marches, Coll, Palacio, 2012, p.420). Estas adaptaciones posibilitan el tránsito significativo de los alumnos por el sistema educativo formal en todas las etapas establecidas por la Ley General de Educación.

Para todo esto, es importante que todas las instituciones educativas cuenten con equipos interdisciplinarios conformados por Psicólogos, Psicopedagogos, Acompañantes Terapéuticos y Educadores, quienes realizan adaptaciones curriculares y estrategias didácticas para crear entornos educativos significativos, los cuales favorezcan la autonomía, el autocontrol y los procesos de autorregulación.

Es necesario que los docentes estén actualizados y sean flexibles, así como también disposición a modificar las estructuras edilicias de los centros y de los lugares en que se desarrollan actividades extracurriculares. Algunos de ellos, presentan resistencia a trabajar con adecuaciones curriculares; no es en vano tener en cuenta el trabajo extra que esto conlleva para el docente que trabaja la diversidad en el aula, por lo que resulta significativo el apoyo y acompañamiento, tanto para el alumno como para el docente.

Cesar Coll (2012) expresa que la escuela para todos no puede rechazar a ningún alumno por sus diferencias dado que la escuela debe de ser capaz de adecuar los recursos y metodologías a las características individuales. No se trata de exigir el mismo rendimiento a todos, sino que con una ayuda individualizada el niño pueda progresar junto con sus compañeros logrando el máximo nivel de desarrollo posible.

4. DE LA INTEGRACIÓN A LA INCLUSIÓN

4. 1) TERMINOLOGÍAS

Es imprescindible diferenciar los términos integración e inclusión, ya que suele suceder que se utilicen ambos como sinónimos, cuando en realidad, tal como ya hemos mencionado, no lo son.

Chango y Colombo (1997) se ocupan de desigualar dichos términos planteando que el término integrados se utiliza para aquellos alumnos que, habiendo iniciado su escolaridad en una escuela o clase especial, ingresan posteriormente a la escuela común. En cambio, aquellos que la inician directamente en la escuela común, son incluidos. Queda claro, que nada tiene que ver, pues, la adjudicación de uno u otro término con el hecho de que reciban o no la atención adecuada por parte del docente de la clase común.

Felicia González Villaroel se refiere a este tema afirmando que “debemos avanzar hacia la Educación Inclusiva, donde la integración pasa a ser una estrategia. El término integración está siendo abandonado, ya que implica que la meta es integrar en la vida escolar y comunitaria a alguien o a algún grupo que está siendo ciertamente excluido. Sin embargo, el objetivo básico de la inclusión es no dejar a nadie fuera de la escuela ordinaria, tanto educativa, física, como socialmente”. (IIN-OEA, 2002, p.51)

4. 2) INTEGRACIÓN

Es necesario definir los términos integración e integrar. El primero, es la “acción y efecto de integrar o integrarse” y el segundo “incorporarse, unirse a un grupo para formar parte de él. Constituir las partes de un todo” (Memoria de un seminario, 2000, p. 66)

El significado de la integración surge de “los derechos de los alumnos y es la concreción en la práctica del principio de igualdad: todos los alumnos deben de tener derecho a la educación de forma no segregadora”. (Marches, Coll, Palacio 2012, p.32)

La integración permite que los alumnos que no fueron educados en las escuelas ordinarias puedan ser educados en ellas. Ahora bien, para que esta integración sea satisfactoria es necesario realizar algunos cambios en los centros.

Según, Coll, Marchesi y Palacios (2012), la integración es positiva para los alumnos con NEE ya que contribuye a una completa y normal socialización. La integración, desarrolla en todos los alumnos actitudes de respeto y solidaridad hacia sus pares con mayores dificultades, lo que constituye uno de los principales objetivos de la educación.

4. 3) ¿POR QUÉ ES MEJOR NO UTILIZAR EL TÉRMINO INTEGRACIÓN?

El funcionamiento de la educación especial hizo que surgieran diferentes artículos sobre la misma. Por ello, es preciso destacar el trabajo de Dunn que intentaba concientizar a los profesores de sus prácticas. Él explica y justifica el motivo por el cual no podían seguir estando las escuelas y aulas especiales.

Algunas de las cosas que menciona son: el agrupamiento homogéneo no favorece el aprendizaje de los alumnos con desventajas, las clases especiales no logran mejores resultados que las escuelas ordinarias, el diagnóstico es una etiqueta que resulta estigmatizante para el niño y por último, menciona que las escuelas ordinarias tuvieron grandes avances y mejoras técnicas que le permiten abordar mejor que antes las diferencias.

Durante muchos años, se creyó que mediante la integración se podría llegar a la normalización. Sin embargo, “el problema de fondo de la integración, al tratarse de un tema de unión, daba por supuesta o aceptable la exclusión de un sector de personas de la vida normal.” (Cardona Moltó, 2006, p.119). El principio de normalización tuvo, sin duda, una influencia clave en la educación, sin embargo al llevar implícita la negación de la diferencia muchos se preguntan si el concepto en sí mismo no contribuyó a un menosprecio hacia las personas percibidas como diferentes. Por lo que se puede decir que hay una insatisfacción con el término, debido a que la inclusión va más allá del

concepto de integración y porque la integración reconoce una historia de exclusión que debe de ser superada.

Luis Ángel Aguilar Montero (2000) sostiene que la escuela que debemos apuntar es la “de la integración a la inclusividad”.

Para Marchesi, Coll y Palacio (2012) la integración ha sido un movimiento para promover un cambio en la educación especial. Por lo que este enfoque ha sido insuficiente, ya que no tiene en cuenta a otros alumnos que también necesitan una respuesta educativa individualizada.

Es por una insatisfacción en la interpretación de la terminología que se ha cambiado la misma, dado que suponía que se trataba de incorporar en las escuelas a todos aquellos niños que iban a escuelas especiales a comunes.

4. 4) INCLUSIÓN

El objetivo de conseguir escuelas inclusivas supone la transformación profunda del sistema educativo, que va más allá de la reforma de la educación especial.

El término inclusión se puede encontrar en el diccionario de la Real Academia Española como: “Acción y efecto de incluir.”

María Cristina Cardona Moltó (2006, p.120), define a la inclusión como “el proceso por el que se aumenta la participación y se reduce la exclusión de los ambientes sociales comunes”. Este concepto es congruente con la propuesta de Inclusión Internacional en 1996: “La inclusión se refiere a la oportunidad que se ofrece a las personas diferentes a participar plenamente en todas las actividades educativas, de empleo, consumo, recreativas, comunitarias y domésticas que tipifican a la sociedad del día a día” (Cardona Moltó, 2006, p. 120).

Según Amanda Céspedes (2013, p.28) la educación inclusiva “es aquella modalidad donde todos los niños y niñas de una determinada comunidad aprenden

juntos, independiente de sus condiciones personales, sociales o culturales, incluidos aquellos que presentan una discapacidad”.

La autora expresa que la escuela inclusiva se basa en el principio de equidad, por lo que no pone requisitos de ingreso, sino que vela por el aprendizaje y bienestar de todos sus alumnos y alumnas. Es una escuela que respeta el derecho a una educación de calidad para todos, dentro de un sistema flexible con adaptaciones curriculares.

Mientras exista inclusión, es necesario continuar introduciendo cambios desde el currículum formal para asegurar que todos los alumnos puedan aprender. Una vía posible es realizar adecuaciones curriculares.

La “Educación inclusiva supone que los docentes del centro escolar se integren como un grupo cooperativo para buscar soluciones a sus problemas; supone también asumir que hay otros alumnos –además del niño incluido- que tienen necesidad de algún tipo de apoyo; y que las escuelas especiales cercanas con los Centros de Recursos disponibles a lo que los docentes pueden y deben acudir para solicitar los apoyos tecnológicos (humanos y materiales) que necesiten”. (Chango y Colombo, 1997, p.13)

5. EFECTOS DE LA INCLUSIÓN

El concepto “inclusión” parte de la base de que todos somos diferentes y plantea a la escuela el desafío de poner en marcha objetivos, contenidos, sistemas de enseñanza y de evaluación, asumiendo esa diversidad y procurando incluir a todos en el proyecto educativo. Siendo necesario identificar y minimizar las barreras para el aprendizaje, utilizando todos los recursos necesarios.

Se entiende la diversidad como elemento que enriquece el aprendizaje así como el desarrollo en todas las dimensiones: cognitiva, afectiva, biológica y social. Ofreciendo herramientas para que luego de culminado el proceso educativo encuentren un lugar en la sociedad, trabajando en la frontera, allí donde otros no pueden llegar; trayendo implícito la mejora de la calidad de enseñanza y aprendizaje respetando las diferencias individuales.

Amanda Céspedes (2013, p.30) sostiene que “la apertura a la diversidad es el primer gran paso hacia una escuela inclusiva. Lograr un clima acogedor a las diferencias, que permita la libre comunicación y cooperación, es un requisito básico para un aula inclusiva, tanto en la relación alumno-educador como entre pares. Un clima de confianza y apertura permite detectar más fácilmente las necesidades y aportes de cada uno, apuntando a una enseñanza basada en la construcción mutua del conocimiento y la experiencia.”

1. Los efectos de la inclusión en los compañeros de los alumnos con necesidades educativas.

Puede ser preocupante la presencia de alumnos con NEE en el aula ordinaria en detrimento de sus compañeros por ello se han hecho estudios para dar respuesta. Según María Cristina Moltó, tres conclusiones derivan de estos estudios:

- El rendimiento de los alumnos sin necesidades educativas especiales no se ve comprometido con la presencia en el aula de alumnos con discapacidades.
- Los alumnos que se desarrollan con normalidad se ven beneficiados en muchos aspectos al tener la posibilidad de interactuar con sus compañeros con NEE. Se informa de beneficios en su auto concepto, en su desarrollo cognitivo social y en la reducción del miedo hacia las diferencias. Además se ha visto que sus relaciones perduran en el tiempo.
- La presencia de alumnos con NEE en el aula actúa como catalizador de oportunidades y experiencias de aprendizaje que de otro modo podrían no formar parte del currículo. La inclusión estimula el surgimiento de actividades que no se realizarían si ella no existiera en el aula. Surgen conceptos de igualdad, justicia o derecho como algo frecuente.

El proceso de aprendizaje en los pares es muy enriquecedor, abarcando lo curricular, social y personal. Diferentes estudios que se han realizado muestran que los compañeros de clase empiezan a tener una “visión positiva de la inclusión y creen que ésta les beneficia, lo que repercute en un aumento de la aceptación y comprensión hacia sus compañeros, mayor tolerancia en torno a las diferencias individuales, una

sensibilidad mayor hacia las necesidades de los demás, un aumento de las oportunidades para establecer relaciones sociales y amistosas con ellos y, en definitiva, una mayor capacidad para tratar con la diferencia en sus vidas." (Cardona Moltó, 2006, p.179, 180)

2- Efectos de la inclusión en los docentes

Algunos efectos que se pueden ver en los docentes son: el enriquecimiento profesional, percibir a la profesión de forma más estimulante y superar el aislamiento en caso de docentes que acostumbran a trabajar solos. Sin embargo, a veces se perciben dificultades en la comunicación, en la resolución de diferencias en sus estilos de enseñanza, en encontrar tiempos para la planificación conjunta, obtener apoyo, distribuir de forma equitativa sus responsabilidades y satisfacer sus necesidades de desarrollo profesional continuo.

Las investigaciones (María Cristina Moltó) que han estudiado los efectos de la inclusión en los profesores expresan:

- En momentos algunos docentes pueden no querer una inclusión pero con el apoyo y experiencia adquieren seguridad y confianza en sí mismos.
- El apoyo de otros especialistas es fundamental para la tarea.
- Hacer posible la inclusión requiere una especial sensibilidad por parte de los docentes para hacer juicio sobre el tipo y cantidad de apoyo necesario.

3- Efecto en los padres y/o familias

Sin duda, el entorno familiar es fundamental para el desarrollo de cualquier niño.

Según Marchesi, Coll y Palacio (2012, p.470) “Un hijo o una hija es siempre fuente de ilusiones y miedos. Las fantasías y las vivencias que se producen en torno a ellos son muy profundas y reflejan la proyección de uno mismo, así como las expectativas idealizadas”. Cuando el hijo tiene alguna dificultad todo puede resultar especialmente difícil.

La familia va a tener que decidir sobre tratamientos médicos, elección de profesionales y opciones educativas. En ocasiones los niños con NEE requieren mayores cuidados físicos, así como más tiempo de interacción y más situaciones de juego o estudio compartido.

“Comprender que un hijo tiene una discapacidad es un proceso que va más allá del mero conocimiento del hecho. Como cualquier suceso doloroso, la asimilación de esta situación dura un tiempo e incluso no llega en algunos casos a completarse nunca”. Marchesi, Coll y Palacio (2012, p.473, 474)

Una vez que los padres son capaces de observar que el proceso de inclusión y de enseñanza-aprendizaje realmente se ha desarrollado, genera que el pasaje por la institución educativa sea un total goce para ellos. Esta experiencia resulta ser muy enriquecedora para todas las familias que integran las instituciones educativas, ya que provoca un crecimiento social y a nivel personal.

6. MARCO LEGAL

En este punto se hará alusión a la normativa nacional vigente que enmarca a la temática que nos compete, tomando como referencia la Ley N° 18.651 de Protección Integral de Personas con Discapacidad, promulgada en el año 2010, sobre la base de la cual se aprueba el “Protocolo de actuación para la inclusión de personas con discapacidad en los centros educativos” en el año 2017.

La Ley N° 18.651 que vino a derogar la anterior Ley N° 16.095, pertenece al sistema de protección integral de las personas con discapacidad “... tendiente a asegurarles su atención médica, su educación, su rehabilitación física, psíquica, social, económica y profesional y su cobertura de seguridad social, así como otorgarles los beneficios, las prestaciones y estímulos que permitan neutralizar las desventajas que la discapacidad les provoca y les dé oportunidad, mediante su esfuerzo, de desempeñar en

la comunidad un rol equivalente al que ejercen las demás personas.”, tal como lo expresa su artículo 1.

Se parte de la base de entender que las personas con discapacidad se ven enfrentadas a diario a un elevado riesgo de exclusión social por las barreras físicas, legales, económicas y de actitud que le son impuestas a nivel social.

El artículo 2 establece el siguiente concepto de discapacidad: “Se considera con discapacidad a toda persona que padezca o presente una alteración funcional permanente o prolongada, física (motriz, sensorial, orgánica, visceral) o mental (intelectual y/o psíquica) que en relación a su edad y medio social implique desventajas considerables para su integración familiar, social, educacional o laboral.”

El artículo 4 enfatiza el papel de la "Rehabilitación integral", al retomar la importancia de la aplicación coordinada de medidas médicas, psicológicas, laborales y educativas. El artículo 5 es fundamental ya que expresa que estas personas “...gozarán de todos los derechos sin excepción alguna y sin distinción ni discriminación...”, donde a su vez se destaca la importancia para este trabajo del reconocimiento de los siguientes derechos: "C) A la adopción de medidas destinadas a permitirle mayor autonomía" y en el siguiente: "D) A la salud, la educación, la adaptación y readaptación profesionales y a su inserción laboral."

El artículo 8 expone: "El Estado prestará asistencia coordinada a las personas con discapacidad que carezcan de algunos o todos los beneficios". Entre las medidas que se proponen se destaca la referente a " Programas tendientes a la educación en la diversidad propendiendo a su integración e inclusión".

Ahora bien, a los efectos de este trabajo es esencial hacer alusión a los artículos 39, 40 y 43, que transversalizan el eje de la educación desde la inclusión, al establecerse explícitamente el derecho al acceso a la misma que tienen las personas con discapacidad.

En el Artículo 39 se dispone que “El Ministerio de Educación y Cultura en coordinación con la Administración Nacional de Educación Pública deberá facilitar y

suministrar a la persona con discapacidad, en forma permanente y sin límites de edad, en materia educativa, física, recreativa, cultural y social, los elementos y métodos científicos, técnicos o pedagógicos necesarios para que se desarrolle al máximo sus facultades intelectuales, artísticas, deportivas y sociales.”

El Artículo 40 establece que “La equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad, desde la educación inicial en adelante, determina que su integración a las aulas comunes se organice sobre la base del reconocimiento de la diversidad como factor educativo, de forma que apunte al objetivo de una educación para todos, posibilitando y profundizando el proceso de plena inclusión en la comunidad. Se garantizara dicha inclusión, se asegurará la flexibilización curricular de los mecanismos de evaluación y la accesibilidad física y comunicacional.”

En el Artículo 43 se indica que “Se facilitará a toda persona con discapacidad que haya aprobado la fase de instrucción obligatoria, la posibilidad de continuar sus estudios. En los edificios existentes que constituyan instituciones educativas, se harán las reformas pertinentes que posibiliten su adaptación, de acuerdo con lo que se indica en el Capítulo IX de la presente ley. En las nuevas construcciones de edificios que sean destinadas a alojar instituciones educativas, serán obligatorias las exigencias explicitadas en el capítulo mencionado. Asimismo, tendrán las herramientas tecnológicas indispensables para que toda persona con discapacidad pueda llevar adelante su formación educativa.”

Por otra parte, el 26 de febrero de 2015 se crea mediante el decreto 76/015 la "Comisión honoraria para la continuidad educativa y socio-profesional para la discapacidad", en el cual se anexa el "Protocolo de actuación para la inclusión de personas con discapacidad en los centros educativos" del año 2017. Dicho protocolo se funda en el objetivo de impulsar y garantizar el derecho de las personas con discapacidad a acceder a la educación en óptimas condiciones, para lo cual se proporcionan orientaciones de actuación dirigidas a todos los centros educativos, sean públicos o privados. Son contempladas distintas dimensiones de la accesibilidad en la educación para el logro de la integración y efectiva inclusión de estas personas.

En síntesis, podemos advertir el avance que ha tenido en nuestro país la legislación referida a la protección de las personas con discapacidad, a partir del compromiso que el Estado ha asumido de garantizar sus derechos y pleno desarrollo en igualdad de oportunidades.

7. CONCLUSIONES

En este trabajo de revisión bibliográfica se vislumbra la importancia de la inclusión de los niños con necesidades educativas especiales y su complejidad, pasando por la transformación del sistema educativo y también por la sensibilización y concientización a nivel social.

Las concepciones en torno a la discapacidad y educación especial son construcciones históricas y sociales, perdurando algunas en las prácticas educativas actuales y otra modificándose notoriamente en los últimos años. Es de suma importancia destacar que la sociedad se caracteriza por la diversidad que la compone, siendo así, la educación tiene la responsabilidad de responder a ella, una de las formas, como se planteó en este trabajo es a través de las necesidades educativas especiales.

Al hablar de la importancia de incluir niños es necesario tener en cuenta los efectos de la inclusión para todos los agentes involucrados, dado los beneficios que ella produce al niño incluido, sus compañeros y a la propia comunidad. Justamente es este doble movimiento entre individuos-sociedad el que hace a una mutua adaptación en el marco de lo diverso.

Para hacer efectiva dicha inclusión e integración, el rol del docente y del equipo interdisciplinario que trabaja con el niño o centro educativo, es fundamental para generar un desarrollo óptimo.

Las acciones deben entregarse con la máxima responsabilidad y total compromiso con el niño. Teniendo en cuenta que tal como afirma Céspedes, la educación “Se basa en el principio de equidad, que respeta el derecho a una educación de calidad para todos, dentro de un sistema flexible y adaptable con diversificación curricular. La evaluación de los procesos de aprendizaje es una guía para el educador a cargo, que orienta las adaptaciones necesarias para el progreso de cada educando”. (Céspedes, 2013, p. 29)

El equipo que trabaje en la institución educativa deberá orientar al docente en la inclusión del niño observando su funcionamiento tanto dentro como fuera del aula.

Notándose a su vez que es imprescindible que no existan barreras arquitectónicas o de funcionamiento de la institución que obstaculicen el adecuado aprendizaje del niño. Reafirmamos la idea de que “El aula es el espacio idóneo para entregar los apoyos que cada niño precise, promover los andamiajes entre pares, así como la colaboración con los profesionales externos. Es fundamental considerar el proceso de enseñanza-aprendizaje como una responsabilidad de todos, una construcción compartida, donde el principal objetivo es desarrollar al máximo las habilidades de cada alumno, sin olvidar que todos somos diferentes y que la diversidad es un valor universal.” (Céspedes, 2013, p.28). De allí que podamos decir que, la inclusión es y debe ser entendida como una valorización de las individualidades de las personas en un colectivo, en que sin el ocultar lo limitante se reconocen las potencialidades.

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar Montero, L. A. (2000) “De la integración a la inclusividad, La atención a la diversidad: pilar básico en la escuela del Siglo XXI. Buenos Aires, Argentina. Editorial Espacio.
- Calderón I., Habegger S., (2012) "Educación, hándicap e inclusión" Granada. Editorial Octaedro
- Calvo Álvarez, M. I. & Verdugo Alonso, M. A. (2012) "Educación inclusiva ¿Una realidad o un ideal?" EDETANIA
- Cardona Moltó, M. C. (2006) “Diversidad y educación inclusiva”. Madrid, España. Editorial Pearson.
- Céspedes, A. (2013) “Camino a la escuela inclusiva” Trastornos del desarrollo desde las neurociencias aplicadas a la educación. Chile. Editorial Fundación Mirame.
- Chango Lizarau, L. (2001) “Una escuela para todos, Estudio de caso sobre la inclusión de un niño con Síndrome de Down en la educación formal”. Montevideo- Uruguay. Editorial Del Quijote.
- Chango, L y Colombo, S. (1997) "Una propuesta de educación inclusiva". Montevideo. UNESCO.
- Consejo de Educación Inicial y Primaria. Recuperado el 10 de noviembre de 2017, desde CEIP:
<http://www.ceip.edu.uy/educacion-especial-es>

- Consejo de Educación Inicial y Primaria. “Breve análisis histórico de la educación en el Uruguay” (en línea). Recuperado el 14 de noviembre de 2017 , desde CEIP: http://www.ceip.edu.uy/documentos/normativa/programaescolar/analisis_historico.pdf
- Devalle de Rendo, A. y Vega V. (2006) "Una escuela en y para la diversidad" Buenos Aires. Editorial Aique Grupo editor.
- Echeta, G. (2007) “La educación para la inclusión o educación sin exclusiones”. Madrid, España. Editorial Narcea.
- IIN – OEA. (2002) “Memorias del Taller Subregional sobre Políticas Públicas para la Inclusión Educativa y Social de la Niñez con Capacidades Diferentes”. MERCOSUR. Bolivia y Chile. Montevideo.
- Irrazabal E., Chávez J., Picos G., Baroni C., Prieto G., Freitas P., Yañez G. (2006) "Acontecimiento 2". Montevideo Uruguay. Editorial Agros
- Luque Parra, D: (2009) "Las necesidades educativas especiales como necesidades básicas. Una reflexión sobre la inclusión educativa." Revista Latinoamericana de Estudios Educativos
- Marches, Á. Coll, C. Palacio, J. (2012) “Desarrollo psicológico y educación” Trastornos del desarrollo y necesidades educativas especiales. Madrid. Editorial Alianza.
- MEC (2000) Memoria de un Seminario Taller. “Inclusión en la Educación con capacidades diferentes”. Montevideo, Uruguay. Impreso en INFOGRAF.
- Mila de Marchi, J. (1998) “De la atención temprana a la integración escolar con niños con necesidades educativas especiales” .Uruguay. Editorial Psicolibros.

- Mila J., Cabot P., Capdecielle A., Mauri P., Pastorino C. (1998) "De la atención temprana a la integración escolar de los niños con necesidades educativas especiales" Montevideo, Uruguay. Editorial Psicolibros- Waslala
- Mogollón, D. F. & Falla, B. (2014) "La escuela inclusiva: Desafíos y oportunidades del psicólogo escolar". Alteridad.
- Plan Ceibal. Recuperado el 6 de octubre de 2017 , desde Plan Ceibal: http://contenidos.ceibal.edu.uy/fichas_educativas/_pdf/historia/uruguay/061-la-reforma-vareliana.pdf
- Real Academia Española. (2001) "Diccionario de la Real Academia". En Diccionario de la lengua española. Vigésima segunda edición (en línea). Disponible en: <http://www.rae.es>.
- Uruguay. (2010). "Ley de protección integral de personas con discapacidad" (en línea). Montevideo. La ley online. 2010. (Citado 31/01/2018). Disponible en: <http://www.parlamento.gub.uy>.
- Verdesio, E. (1934)"La Enseñanza Especial en el Uruguay." Montevideo, Editorial Imprenta Nacional
- Verdugo Alonso, M. (1998) "Personas con discapacidad" Siglo Veintiuno de España Editores
- Viera, A. & Zeballos, Y. (2014) "Inclusión educativa en Uruguay: un revisión posible"